



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2018-25-4-010724

Res. 1765/2023

Montevideo, 21 de abril de 2023.

VISTO: La convocatoria a elección correspondiente al Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos vacantes de Subjefe de Sección - Escalafón "C" Administrativo, Grado 5 con carácter presupuestado;

RESULTANDO: que se convocó al Acto de elección, ordenamientos de Montevideo y Canelones en forma presencial y al interior del país con envíos de voluntades, según Orden de Prelación homologado por Resolución N° 1615/19, (Acta N° 201), de fecha 18 de junio de 2019, y su correspondiente a extensión de plazo de vigencia Resolución N° 1902/2022 de fecha 25 de abril de 2022 y Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar a la funcionaria Sra. Brenda PÉREZ en su respectivo cargo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

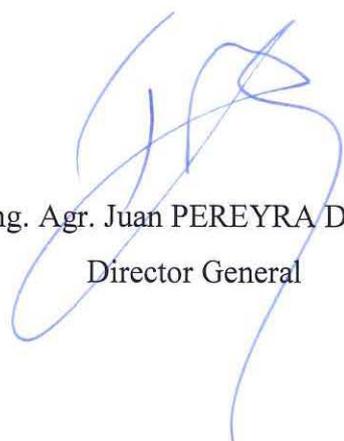
RESUELVE:

- 1) Designar a la funcionaria Sra. Brenda Amalia PÉREZ NÚÑEZ (C.I. 4.294.691-7) en el cargo de Subjefe de Sección, Escalafón "C" Administrativo, Grado 5 en carácter presupuestado en la Escuela de Hotelería - Anexo Gutiérrez Ruiz en el Turno 5, a partir de la toma de posesión.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio al centro educativo correspondiente. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General